

Resolución de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación de la planta fotovoltaica Cobesol y su infraestructura de evacuación situados en el polígono 10 del término municipal de Cobeña, solicitada por Meletea Investments, S.L.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, del Decreto 70/2010, de 7 de octubre y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a un período de información pública de 30 días a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, **la solicitud de autorización administrativa previa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación referenciada**, a instalar en el polígono 10, en el término municipal de Cobeña, solicitada por Meletea Investments, SL, cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2023P334

- Solicitante: Meletea Investments, S.L. con domicilio en avenida Bruselas, 31, 1º 5 de Alcobendas.
- Ubicación de la instalación: en el polígono 10, del término municipal de Cobeña.
- Objeto de la instalación: producción de energía eléctrica.
- Características principales:

La planta fotovoltaica Cobesol de 3,520 MW de potencia instalada, dispone de una superficie total ocupada de 4,38 ha y está compuesta por las siguientes instalaciones:

- Planta Fotovoltaica:

El proyecto contempla la instalación de una parte productora formada por 5.236 paneles fotovoltaicos de 730 Wp, así como por 11 inversores de 320 kW. Los inversores conectan con un centro de transformación, protección y medida, el cual se conecta mediante una línea soterrada de 20 kV con el centro de seccionamiento de compañía propiedad de I-DE Redes Eléctricas SAU.

· Producción

| REF. INSTALACIÓN | TECNOLOGÍA | COORDENADAS X - Y (UTM ETRS89) | |
|-------------------|--------------------------|--------------------------------|---------|
| Nº PANELES | P. TOTAL PANELES (kWp) | MODALIDAD DE GENERACIÓN | |
| Nº INVERSORES | P. TOTAL INVERSORES (kW) | TENSIÓN DE CONEXIÓN A RED (kV) | |
| 2023P334 - IGA430 | FOTOVOLTAICA | 454856 | 4491302 |
| 5.236 | 3.822,28 | PRODUCCIÓN CONECTADA A RED | |
| 11 | 3.520 | 20 | |

· 1 Centro

| FUNCIÓN | ACTUACIÓN | kVA MÁXIMA | SITUACIÓN X - Y UTM | |
|---|-------------|---|---------------------|---------|
| PROTECCIÓN | R. TRANSF. | TIPO | (Huso 30 - ETRS89) | |
| TRANSFORMACIÓN, PROTECCIÓN Y MEDIDA | NUEVO | 1 x 3.600 | 454793 | 4491467 |
| INTERRUPTOR AUTOMÁTICO | 800 V/20 kV | INTERIOR, DE MANIOBRA INTERIOR, PREFABRICADO DE SUPERFICIE | | |



- 1 línea 20 kV

| REFERENCIA LÍNEA | | UTM ORIGEN X - Y | | LONG. (m) |
|---------------------|-------------|--|---------|--------------|
| ACTUACIÓN | | UTM FINAL X - Y | | T.SERV. (kV) |
| Nº C. | TIPO | CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO | | |
| 2023P334 - ILA15189 | | 454793 | 4491467 | 1.668 |
| | NUEVA | 453915 | 4492128 | 20 |
| 1 | SUBTERRÁNEA | NO APLICA / HEPRZ1 12/20 kV 150 mm2 Al | | |

- e) Presupuesto total: 1.758.795,12 €.

Los proyectos podrán ser consultados en la página web de la Comunidad de Madrid <https://www.comunidad.madrid/inversion/energia> dentro de la ficha "Información pública de instalaciones energéticas de la Comunidad de Madrid", disponible en:

<https://www.comunidad.madrid/inversion/energia/informacion-publica-instalaciones-energeticas-comunidad-madrid>.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el correo instalaciones_electricas@madrid.org, indicando en el asunto "2023P334 - Información pública".

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

Lo que se hace público para el conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos afectados por dicho proyecto cuya relación se inserta al final de este asunto.

En Madrid,
LA DIRECTORA GENERAL DE
TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR



**RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
FV COBESOL**

- MADRID -

| Parcela Proyecto | Término Municipal | CATASTRO | | | | FINCA REGISTRAL | PROPIETARIO Titular | Servidumbre de Paso | | Ocupación Temporal (m ²) | Ocupación Permanente (m ²) | Naturaleza |
|---------------------|-------------------------------|----------------------|------|-------|----------------------|---------------------------|---|------------------------|----------------|--|--|--------------------|
| | | Paraje | Pol. | Parc. | Ref. Catastral | | | Subterránea | | | | |
| | | | | | | | | m.L | m ² | | | |
| 6 | San Sebastián de los Reyes | Prado de San Juan | 5 | 105 | 28134A005001050000XO | Certificación negativa | Herederos de Celedonia Mesa Plaza Juan Antonio de Mesa Gallego | 16 | 6,4 | 64 | 6,4 | Rústico Agrario |



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1259297148075185031254**